

Constancia secretarial: Manizales, diecinueve (19) de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el 11 de los corrientes el liquidador presentó la rendición de cuentas finales de su gestión.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la liquidación patrimonial de la deudora persona natural no comerciante Lina Patricia Díaz radicada bajo el número 17001-40-03-011-2020-00299-00.

Como quiera que el liquidador presentó la rendición de cuentas finales de su gestión, córrase en traslado la misma por el término de tres (3) días a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33d024120276ec2a27bebd48bca7c2066bcfcd6d013c445734abf10bd915d197**

Documento generado en 19/11/2021 11:27:45 AM

La providencia se fija en Estado No. 205 del 22/11/2021. Lfc.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>